

CEIP LUIS CERNUDA

Marzo 2022

PLAN ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR



INDICE

1. INTRODUCCIÓN Y MARCO NORMATIVO.	3
2. JUSTIFICACIÓN.	6
2.1. CRITERIOS GENERALES PARA LA MODIFICACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR ACTUAL.	7
A) Criterios del ámbito psicopedagógico.	7
B) Criterios del ámbito de conciliación de la vida familiar y laboral.	9
C) Criterios del ámbito de coordinación.	9
D) Criterios del ámbito de coeducación e igualdad de género.	10
E) Criterios del ámbito de la salud.	11
F) Criterios del ámbito de convivencia.	11
3. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.	12
3.1. ENTORNO	12
3.2. INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS	13
3.3. PERSONAL	15
3.4. ALUMNADO	16
4. HORARIO.	17
4.1. HORARIO SEPTIEMBRE Y JUNIO	17
4.2. HORARIO DE OCTUBRE A MAYO.	17
4.3. HORARIO DEL PROFESORADO.	18
4.4. HORARIO PERSONAL NO DOCENTE.	20
5. PROYECTO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE CARÁCTER VOLUNTARIO.	20
5.1. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	20

5.2. IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO.	31
6. PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE COMEDOR Y TRANSPORTE.	31
7. MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.	32
8. PREVISIÓN DE ACTUACIONES FORMATIVAS PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA ASOCIADAS A LA APLICACIÓN DE ESTE PLAN ESPECÍFICO.	32
9. EVALUACIÓN.	33
9.1. EVALUACIÓN EXTERNA	33
9.2. EVALUACIÓN INTERNA	33
10. CONCLUSIÓN.	34

ANEXOS

1. INTRODUCCIÓN Y MARCO NORMATIVO

Con el paso del tiempo, la sociedad va experimentando profundos cambios que inevitablemente en la escuela debemos contemplar y adaptar para ir evolucionando.

Dadas las características de estas importantes y fundamentales etapas a nivel educativo y madurativo, la distribución de tiempo y de los procesos educativos de actividad escolar deben organizarse de forma flexible, con un enfoque globalizador, que permita respetar los ritmos individuales de descanso, de seguridad, de realización y comunicación, alimentación, higiene y juego del alumnado.

Así pues, el Claustro del CEIP Luis Cernuda de Elche, como profesionales de la enseñanza, buscamos mejorar la calidad educativa de nuestro centro y conseguir una mejora en el desarrollo integral de nuestro alumnado. Es por ello que estamos convencidos de que una modificación de la organización de la jornada escolar permite una distribución más racional de los tiempos. *No se trata de reducir las horas invertidas en las materias curriculares, sino organizarlas de manera óptima.*

Año tras año, observamos como la experiencia nos demuestra que el rendimiento del alumnado durante las sesiones de la mañana es muy superior a las de la tarde. Además, es cada vez más evidente el cansancio y estrés al que el alumnado está sometido por las tardes, una vez acabada la jornada escolar, originada por la falta de tiempo para llevar a cabo sus actividades de formación, repaso, deporte, extraescolares, etc., y acentuada por el breve tiempo que pueden dedicar para descansar o para emplear en sus hobbies o intereses personales.

Este proyecto amplía y renueva el concepto de educación y facilita la interacción en el modelo más participativo de la sociedad actual, mejorando la oferta formativa del centro y dando respuesta a las necesidades de conciliación laboral de las familias de nuestro colegio.

Conscientes de que modificar el horario no resolverá todos los problemas educativos existentes en la actualidad, nuestro propósito es mejorar la educación de nuestros alumnos/as, considerando este hecho como una de las claves principales.

Para la elaboración del nuevo plan específico de organización de la jornada escolar, nos basamos en la normativa que a continuación se describe:

→ **La Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de educación, *modificada por la Ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre*, para la mejora de la calidad educativa, y *por la Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre*, establece en su artículo 120.3 que «las administraciones educativas favorecerán la autonomía de los centros de forma que sus recursos económicos, materiales y humanos puedan dar respuesta y viabilidad a los proyectos educativos y propuestas de organización que elaboren, una vez que sean convenientemente evaluados y valorados».

→ **El Decreto 108/2014, de 4 de julio**, del Consell, por el que se establece el currículo y se desarrolla la ordenación general de la Educación Primaria en la Comunitat Valenciana, *modificado por el Decreto 136/2015, de 4 de septiembre*, del Consell, y *por el Decreto 88/2017, de 7 de julio*, del Consell, que regula en el artículo 5 el horario general de etapa.

→ **El Decreto 253/2019, de 29 de noviembre**, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil o de Educación Primaria.

→ **Decreto 104/2018, de 27 de julio**, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano

→ **Orden 20/2019, de 30 de abril**, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano.

→ **Orden 2/2018, de 16 enero**, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, que modifica la Orden 25/2016, de 13 de junio, donde se regulan las condiciones y el procedimiento de solicitud y de autorización de un plan específico de organización de la jornada escolar en centros sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial de la Comunitat Valenciana.

→ **La Orden, de 11 de junio de 1998**, de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, establece los criterios generales por los que se debe regir el calendario escolar para todos los centros docentes de la Comunitat Valenciana.

- **Orden 9/2022, de 25 de febrero**, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las condiciones y el procedimiento de solicitud y de autorización de modificación de la jornada escolar en los centros sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria del sistema educativo valenciano.
- **Resolución de 28 de febrero de 2022**, de la directora general de Innovación Educativa y Ordenación, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022-2023 sobre el procedimiento previsto en la Orden 9/2022, de 25 de febrero, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las condiciones y el procedimiento de solicitud y de autorización de modificación de la jornada escolar en los centros sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria del sistema educativo valenciano, y se establece el calendario.
- **Resolución de 20 de julio de 2021**, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Infantil de segundo ciclo y Educación Primaria durante el curso 2021-2022.

2. JUSTIFICACIÓN

El Plan Específico de Organización de la Jornada Escolar viene originado por la necesidad de un importante cambio, impulsado y motivado por los objetivos que a continuación exponemos:

- Aprovechar el horario de mañana para desarrollar las materias del currículo, mejorando el rendimiento académico de nuestro alumnado.
- Aumentar y potenciar el período de utilización del tiempo libre para otras actividades complementarias y formativas, a la vez que una distribución del tiempo del alumno más racional y eficaz.
- Adecuar el horario escolar al horario laboral de los padres y aunar los horarios de Educación Primaria y Educación Secundaria, favoreciendo así la relación familiar.
- Optimizar la utilización de las instalaciones de nuestro centro educativo.
- Contribuir a la creación de un nuevo marco de participación y colaboración con las familias e instituciones de nuestro entorno.
- Reducir las faltas de asistencia del alumnado. Al ser un horario continuado, se evitan las faltas de asistencia durante las sesiones de la tarde debido a la partición de la jornada.
- Ampliar las relaciones de amistad y cooperación entre alumnado de distintos niveles, a través de actividades lúdicas que fomenten diversas habilidades sociales y colaborativas.
- Favorecer la implicación activa de las familias en la educación de sus hijos, en aspectos tan relevantes como el control autónomo del trabajo, sus horas de juego y descanso, la planificación del ocio y tiempo libre. Es importante crear y motivar sus inquietudes deportivas, artísticas, sociales y recreativas en general.
- Facilitar, al alumnado que lo requiera, su asistencia a gabinetes específicos, fisioterapeutas externos y terapias especializadas, gracias a la ampliación de la disponibilidad horaria que este proyecto permite.

2.1. CRITERIOS GENERALES PARA LA MODIFICACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR ACTUAL.

A) CRITERIOS DEL ÁMBITO PSICOPEDAGÓGICO:

- **El nivel de atención es mayor durante la jornada de la mañana** que en las horas inmediatamente posteriores a la comida por razones fisiológicas obvias, a lo que es preciso añadir las condiciones climatológicas de nuestra comunidad, como son las elevadas temperaturas durante gran parte del curso

- **Mejora el rendimiento del alumno/a**, ya que su atención y actividad a lo largo de las primeras sesiones de la mañana es mayor, disminuyendo conforme va avanzando la jornada escolar, así como **se demuestra en gran cantidad de estudios**. Citamos algunos: *Autoría compartida (2000)*. *L'expertise collective, ritmes de l'enfant* o *Cronopsicología y ritmos escolares. Testu, 1992. Masson. Barcelona*.

- **El horario de coincidencia con el Servicio de Orientación Psicopedagógica Escolar sería completo y continuado** de 9h a 14h, con lo que se aumenta el tiempo de observación, evaluación y atención del alumnado y la coordinación con el personal del centro, así como se potenciaría la atención individualizada al alumnado. De ahí que la jornada continua sea positiva debido al considerable número de alumnado con dificultades que atiende nuestro centro.

- **Facilita la asistencia del alumnado con necesidades educativas especiales a gabinetes específicos**, fisioterapeutas externos y terapias especializadas. Esta situación supone una realidad actual, ya que un sector de nuestro alumnado, en ocasiones, no asiste al centro por las tardes dada esta incompatibilidad horaria, con las obvias consecuencias (pérdida de explicaciones, más trabajo para casa con objeto de alcanzar el nivel exigido, pérdida de ritmo y rutina de trabajo, etc.)

- No hay constancia de que la jornada continuada haya generado en el alumnado mayor cansancio que el provocado por la jornada partida. En **nuestra localidad, actualmente** encontramos más centros con horario **continuado** que centros con jornada partida. Estos centros valoran positivamente el cambio tanto para el alumnado como para el funcionamiento del centro, ofreciendo de igual modo más ventajas para las familias.
- **No se producen interrupciones horarias que perjudiquen la atención.** El alumnado está en clase durante los periodos de mayor rendimiento.
- Posibilita que las **actividades extraescolares** constituyan, frente a las estrictamente regladas y de carácter intelectual, más atractivo para el cambio de actitud y motivación al no poseer el carácter de obligatoriedad, posibilitando la elección acorde con sus intereses, inquietudes y habilidades.
- **Contribuye a aumentar y potenciar el periodo de utilización de su tiempo libre** para otras actividades complementarias y formativas, a la vez que una distribución del tiempo del alumno más racional y eficaz y, de esta manera, obtener tiempo para estudiar, tareas de casa, descanso, etc.
- **Se distribuyen más razonablemente sus actividades,** destinando la mañana para las actividades curriculares, comida y descanso; y las tardes para actividades lúdicas, extraescolares, deportivas y de estudio.
- **Posibilita una educación integral y más completa** en la que pueda elegir libremente determinadas propuestas que le gusten más. Educa al niño/a a elegir, fomentando así su motivación y autonomía.
- Permite una mejor **organización de sus horas de estudio**, con lo que se le evita el tener que realizar los deberes a las 8, 9 o 10 de la noche o una vez salen de las actividades extraescolares a las que asisten en la actualidad.
- Garantiza el derecho del niño/a al ocio como algo fundamental para su desarrollo, contemplado en la Declaración de los “Derechos del niño”.

B) CRITERIOS SOBRE EL ÁMBITO DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.

- El cambio de jornada ofrece **más oportunidades a las familias para la recogida y participación escolar**. La situación que mantiene a ambos referentes familiares en el mundo laboral hace que sus horarios de trabajo sean incompatibles con la jornada escolar actual, la cual permite un horario único de recogida. Con este proyecto triplicamos las posibilidades.
- Modificar la jornada escolar da respuesta a la creciente demanda de las familias respecto a la participación de sus hijos en actividades extraescolares.
- La posibilidad de permanencia de un **mayor número de horas compartidas con los integrantes del núcleo familiar** contribuye en la mejora de hábitos y costumbres alimentarias. El desayuno y la comida favorecen la comunicación entre padres e hijos/as y sirve de base para la implicación activa de los padres y madres en valores y conductas rutinarios.
- Además de las múltiples actividades que ofrecemos en nuestro centro, esta nueva organización horaria **permite el aprovechamiento de las diferentes ofertas culturales y deportivas de nuestra ciudad.**
- **Disminución del tiempo invertido en desplazamientos.**
- **Mejora notablemente la relación de las familias con el profesorado** al poder ser atendidas en un horario más acorde.

C) CRITERIOS DEL ÁMBITO DE COORDINACIÓN

- Mejora de la **coordinación docente con la administración**. Asimismo, la jornada lectiva de 9h a 14h facilitaría contactar con distintos miembros de la administración (Inspectores, trabajadores sociales, personal del ayuntamiento, etc.) para conocer los diferentes casos y problemáticas a tratar en el centro.

- Mejora de la **coordinación docente continuada con el orientador**, puesto que, con la jornada hasta las 14h, se rentabilizaría este servicio abarcando toda la jornada y ofreciendo mayor atención psicopedagógica.
- Mejora la **coordinación docente con la trabajadora social** que atiende al centro. Al igual que ocurre con el servicio de orientación educativa, su jornada laboral, con esta nueva organización, coincide plenamente con la jornada lectiva del centro, facilitando así la coordinación con el profesorado.
- Conscientes de las dificultades de algunas familias de poder asistir a reuniones individuales o entrevistas con los tutores (con la distribución horaria actual), este proyecto posibilita que estas **familias puedan ser atendidas durante la tarde presencial del profesorado**, siempre que no haya una interferencia con las necesidades específicas e internas del centro.

D) CRITERIOS DEL ÁMBITO DE COEDUCACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

- Siguiendo en la línea de trabajo del centro hasta ahora, **las actividades propuestas se aseguran firmemente de evitar cualquier estereotipo o discriminación** por razón de sexo, identidad de género, ni, por supuesto, cualquier otra de índole social o cultural.
- Además, como parte de nuestra tarea como docentes y, así como ya creamos y planificamos diariamente para una jornada escolar ordinaria unas actividades que fomentan igualdad de género y equidad, **ampliamos este tipo de actividades de coeducación e igualdad en las extraescolares.**
- Del mismo modo, utilizamos el lenguaje inclusivo y **trabajamos una educación en valores** que no genera roles sexistas, consiguiendo que nuestros alumnos/as coexistan en una sociedad donde la igualdad de género no sea una utopía, sino una realidad.

- La flexibilización del horario de la jornada continua contribuye a una mejor conciliación de la vida laboral y familiar y, por tanto, favorece la igualdad de género.

E) CRITERIOS QUE FAVORECEN EL ÁMBITO DE LA SALUD

- Este nuevo horario tiene varias ventajas para nuestro alumnado en cuanto al descanso se refiere. **Los niños y niñas centran más su atención por las mañanas** y, al no tener clase después de comer, **pueden descansar y relajarse de la jornada escolar**, evitando así situaciones de estrés y nerviosismo.
- Con esta organización horaria, los más pequeños tendrían la oportunidad de dormir siesta, costumbre muy beneficiosa. Como nos demuestra la experiencia, en el alumnado de educación infantil se intensifica el cansancio por las tardes, llegando incluso a quedarse dormidos en clase.

F) CRITERIOS DEL ÁMBITO DE CONVIVENCIA

- La **disponibilidad de más tiempo libre por la tarde** contribuirá a incrementar progresivamente la capacidad de autonomía del alumnado, favoreciendo su capacidad de organización.
- La reducción del estrés favorece el autocontrol y, por tanto, aprenden a gestionar los conflictos de forma más pacífica a través del diálogo, el respeto, la empatía y la negociación.
- Aumenta el número de horas de **convivencia con los miembros de la unidad familiar**, propiciando el diálogo y la participación en actividades comunes en el ámbito familiar. De esta forma, se contribuye a la autoestima del niño/a y a la calidad de vida de cada uno de los miembros del núcleo familiar.

- Con las actividades extraescolares ofertadas, se ofrece al alumnado diferentes opciones que les permitan desarrollar diferentes habilidades sociales. Puesto que la oferta de actividades es para todas las edades, las relaciones sociales establecidas no van determinadas por el nivel educativo al que pertenecen. Este hecho repercute a la hora de solucionar los posibles conflictos dentro del recreo ordinario diario, puesto que **interactúan y buscan soluciones pacíficas entre todos**, aunando el sentimiento de pertenencia a un colectivo escolar, no a una edad determinada.
- Al disponer de más tiempo podrán combinar mejor el horario para participar en otras ofertas educativas (escuela de idiomas, conservatorio, asociaciones deportivas...) y **desarrollar más su sociabilidad** al participar en distintos ámbitos sociales.

3. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.

3.1. ENTORNO.

El CEIP Luis Cernuda es un colegio público de educación infantil y primaria, situado en la zona centro de Elche, ciudad de unos 234.200 habitantes, según el INE 2021, pertenece a la comarca del Baix Vinalopó. Esto la sitúa como tercera localidad más poblada de la comunidad valenciana.

Nuestro centro educativo está en la calle Virgen de la Cabeza número 3, rodeado de espacios abiertos tan importantes como el parque deportivo, parque municipal de Elche, lugar de visita de numerosos turistas y el parque Jaime I. Junto con el CEIP. Candalix, se encuentra enclavado en la zona centro, rodeado también de edificios de viviendas.

En un entorno y en un contexto privilegiado, nos hallamos cerca de numerosos monumentos históricos como la Basílica de Santa María, Torre de la Calahorra, Palacio de Altamira y un largo etcétera que constituyen una valiosa materia de trabajo para nuestros estudiantes.

También contamos con espacios culturales a poca distancia como el Gran Teatro, MAHE, Baños Árabes o el Centro de Congresos, que son acogidos con el natural entusiasmo de los niños/as de nuestro colegio, quienes asisten a los talleres gratuitos y exposiciones que se ofertan todos los años.

El hecho de estar ubicado en la zona centro, hace que la densidad de tráfico sea alta sobre todo a las horas de entrada y salida de los escolares.

Está muy bien comunicado con otras ciudades como Murcia y Alicante ya que quedan muy próximas al colegio tanto la estación de trenes como la de autobuses.

3.2. INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA

Nuestro centro educativo cuenta con dos aulas específicas de educación especial y está catalogado como centro de escolarización preferente de alumnado con discapacidad (diversidad funcional).

Es un centro "accesible" con ascensor y rampas en todas las entradas.

El CEIP Luis Cernuda consta de tres plantas, cada una con diferentes elementos que a continuación nombramos de forma esquematizada:

PLANTA BAJA	
<ul style="list-style-type: none"> - Tres aulas de educación infantil. - Aula Matinal. - Conserjería. - Secretaría. - Sala de dirección. - Jefatura de Estudios. - Aulas de PT con aseos adaptados para alumnado de aula específica. - Un departamento de recursos. - Un aula de fisioterapia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Sala de reuniones - Reprografía. - Cuatro módulos de aseos (dos para infantil, uno para primaria y dos de profesores y personal no docente). - Despacho de orientadora. - Comedor y cocina. - Almacén. - Sala de AMPA. - Aula de extraescolares.

PRIMERA PLANTA

<ul style="list-style-type: none">- Dos aulas de infantil 5 años (5A / 5B)- Cuatro aulas de primer ciclo de primaria (1ºA / 1ºB / 2ºA / 2ºB).- Biblioteca.- Un aula de usos múltiples.- Aula de religión.	<ul style="list-style-type: none">- Aula de música.- Un departamento de pedagogía terapéutica.- Dos departamentos de audición y lenguaje.- Sala de profesores y personal no docente.- Dos módulos de aseos (Uno de profesores y personal no docente y otro de alumnos/as).
---	--

SEGUNDA PLANTA

<ul style="list-style-type: none">- Ocho aulas de segundo y tercer ciclo de primaria (3ºA / 3ºB / 4ºA / 4ºB / 5ºA / 5ºB / 6ºA / 6ºB)- Aula de inglés.	<ul style="list-style-type: none">- Aula de informática.- Departamento de Ciencias Naturales y Departamento de Educadoras.- Dos módulos de aseos (Uno de profesores y personal no docente y otro de alumnos/as).
--	--

Además, cuenta con un patio de infantil adaptado a los niños y niñas de estas edades, zona de techado, y un banco.

Un patio de educación primaria con dos pistas de fútbol/ baloncesto, varios bancos, una fuente y tres jardineras grandes.

En dicho patio, se ubica el gimnasio para el desarrollo de la asignatura de educación física, edificación de más reciente construcción que cuenta con aseos propios y almacén de objetos y material deportivo.

3.3. PERSONAL.

PERSONAL DOCENTE

- Seis docentes en educación infantil.
- Once docentes en primaria, una de ellas con cargo directivo.
- Dos especialistas en audición y lenguaje (una a jornada completa y otra reducida)
- Tres docentes de pedagogía terapéutica a jornada completa y otra a media jornada (itinerante).
- Tres especialistas de lengua extranjera (inglés), uno de ellos con cargo directivo.
- Una especialista de educación musical.
- Dos especialistas de educación física, uno de ellos con cargo directivo.
- Una especialista de religión.

PERSONAL NO DOCENTE

- Cuatro educadoras (para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo).
- Un fisioterapeuta a tiempo completo y otro con jornada reducida.
- Una psicopedagoga a tiempo completo.
- Un portero de grupo escolar.
- Un auxiliar administrativo.

OTROS TRABAJADORES EN EL CENTRO

- El servicio de comedor, en la actualidad, está a cargo de la empresa Ausolan. Es atendido por dos cocineras a tiempo total y cuatro tiempo parcial, así como veintidós monitores de comedor.
- La limpieza del colegio la lleva a cabo una contrata que depende del ayuntamiento. En la actualidad, son tres personas las personas encargadas de la limpieza diaria.

3.4. ALUMNADO Y FAMILIAS

El centro tiene, durante el presente curso un total de 356 alumnos, en una franja de edad que va desde tres hasta doce/trece años, repartidos de la siguiente manera, según la etapa educativa en la que se encuentran:

- 85 alumnos/as en educación infantil.
- 262 alumnos/as en educación primaria.
- 9 alumnos/as adscritos a las aulas específicas de educación especial, pero que realizan inclusión educativa en sus correspondientes tutorías de ordinaria.

Cabe destacar el considerable número de alumno/as con dificultades de aprendizaje engloba a todos aquellos alumnos/as que necesitan atención individualizada para algunas o varias áreas. De aquí la importancia de contar con la orientadora, ya que algunos alumnos/as requieren de su servicio además de la atención de Fisioterapia, Audición y lenguaje, Pedagogía Terapéutica y/o Educadora, aparte de las diferentes adaptaciones que se realizan para potenciar su avance académico, social y personal. Con este proyecto **pretendemos mejorar esta coordinación entre las familias, el servicio psicopedagógico y el centro, incrementando la franja horaria de coincidencia.**

Por otro lado, la relación de las familias con el centro es bastante fluida. Se reúnen con el tutor siempre que es necesario, ya sea por iniciativa propia o cuando es solicitado por el profesor/a.

La amplia participación de las familias en los actos públicos del colegio, festividades o en las actividades organizadas desde la AMPA se van sucediendo a lo largo del año, así como la visita en Navidad de los Reyes Magos o fiesta de fin de curso.

4. HORARIOS

El centro permanecerá abierto en horario lectivo hasta las 14:00 horas y continuará con horario **no lectivo hasta las 17:00 horas**, con las actividades extraescolares pertinentes, tal y como marca la legislación. De 17:00 hasta las 18:00 horas podrían desarrollarse otras actividades extraescolares organizadas por la AMPA.

4.1 HORARIO SEPTIEMBRE Y JUNIO.

Se mantiene **el mismo horario lectivo** que se ha ido desarrollando hasta la actualidad.

09:00 – 10:00	1ª Sesión lectiva
10:00 – 11:00	2ª Sesión lectiva
11:00 – 11:30	Recreo 30'
11:30 – 12:15	4ª Sesión lectiva 45'
12:15 – 13:00	5ª Sesión lectiva 45'
13:00 – 15:00	COMIDA CASA/COMEDOR

4.2 HORARIO DE OCTUBRE A MAYO

Como hemos dicho anteriormente, no se reduce horario lectivo en ningún caso, sino que se organiza la jornada de una forma más eficiente. A continuación ofrecemos una comparativa que resume el cambio de jornada.

	HORARIO NUEVA JORNADA	HORARIO JORNADA ANTERIOR
09:00 – 9:45	1ª Sesión lectiva 45'	1ª Sesión lectiva 45'
9:45 – 10:30	2ª Sesión lectiva 45'	2ª Sesión lectiva 45'
10:30 – 11:15	3ª Sesión lectiva 45'	3ª Sesión lectiva 45'
11:15 – 11:45	Recreo 30'	Recreo 30'
11:45 – 12:30	4ª Sesión lectiva 45'	4ª Sesión lectiva 45'
12:30 – 13:15	5ª Sesión lectiva 45'	COMIDA CASA/ COMEDOR
13:15 – 14:00	6ª Sesión lectiva 45'	
14:00– 15:30	COMIDA CASA/COMEDOR	
15:30 – 16:15	ACTIVIDADES	5ª Sesión lectiva 45'
15:30 -17:00	EXTRAESCOLARES	6ª Sesión lectiva 45'

En la etapa de educación infantil, el recreo se alargará 15 minutos más aproximadamente.

Con la modificación de la jornada, el **horario de comedor** es el siguiente:

ENTRADA A las 14:00	Contando con las dimensiones de nuestro comedor <u>vemos previsible que se pueda establecer un solo turno.</u> En cualquier otro caso, entrarán en el primer turno (con carácter preferente) Infantil, Educación Especial, 1º y 2º de primaria
1ª SALIDA A las 15:30	Alumnos que no participan en las actividades extraescolares.
2ª SALIDA A las 17:00	Alumnos que participan en las actividades extraescolares.

Los/as alumnos/as que hacen uso del servicio de comedor estarían atendidos de 14:00 a 17:00, aumentando un poco el tiempo de atención por parte del servicio de comedor si lo contrastamos con el de la jornada que había hasta este momento.

Se asegura la permanencia y uso de las instalaciones del centro hasta las 17:00 horas con supervisión de monitores cualificados y/o profesores. Con esta nueva organización horaria, **se flexibilizan más los momentos de salida del alumnado**, posibilitando a las familias del centro una mejor organización familiar.

4.3 HORARIO DEL PROFESORADO.

El horario del **profesorado mantiene el mismo número de horas que en la jornada anterior**, solamente que organizado de manera más eficiente para ofrecer un mejor servicio de coordinación y planificación pedagógica.

A continuación se muestra el extracto horario del profesorado para un esquema de jornada lectiva continuada:

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00 a 9:45	Actividades lectivas	Actividades lectivas	Actividades lectivas	Actividades lectivas	Actividades lectivas
9:45 a 10:30	Actividades lectivas	Actividades lectivas	Actividades lectivas	Actividades lectivas	Actividades lectivas
10:30 a 11:15	Actividades lectivas	Actividades lectivas	Actividades lectivas	Actividades lectivas	Actividades lectivas
11:15 a 11:45	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo
11:45 a 12:30	Actividades lectivas	Actividades lectivas	Actividades lectivas	Actividades lectivas	Actividades lectivas
12:30 a 13:15	Actividades lectivas	Actividades lectivas	Actividades lectivas	Actividades lectivas	Actividades lectivas
13:15 a 14:00	Actividades lectivas	Actividades lectivas	Actividades lectivas	Actividades lectivas	Actividades lectivas
14:00 a 15:00	Encargada/o de comedor y un miembro del equipo directivo	Atención a Padres/Madres	Reuniones equipos docentes	COCOPE, reuniones de nivel	Encargada/o de comedor y un miembro del equipo directivo
15:30 a 17:00	Todo el claustro. Reuniones generales. Formación del profesorado	Docentes, un miembro del equipo directivo y encargada/o de comedor	Docentes, un miembro del equipo directivo y encargada/o de comedor	Docentes, un miembro del equipo directivo y encargada/o de comedor	Docentes, un miembro del equipo directivo y encargada/o de comedor

4.4. DE PERSONAL NO DOCENTE: EDUCADORES Y FISIOTERAPEUTA.

Se realizará conforme la normativa vigente y siempre velando para que los alumnos con diversidad funcional tengan garantizada la asistencia más adecuada a sus necesidades.

5. PROYECTO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE CARÁCTER VOLUNTARIO.

Estas actividades se realizarán de 15:30 a 17:00 horas en horario no lectivo durante la jornada escolar. En este apartado nos encontramos con dos agrupaciones:

1. Niños/as que asisten al comedor y cuyas actividades será impartida por los monitores del comedor y/o profesores del centro.
2. Niños/as que comen en casa y vuelven a las 15:30 horas cuyas actividades gratuitas serán impartidas por monitores y/o profesores del centro.

Cabe destacar la existencia de un **acuerdo establecido entre el centro y la empresa** de comedor para asegurar la viabilidad de las actividades programadas.

5.1 PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Las actividades extraescolares a realizar están en la misma dirección que los objetivos que nuestro centro tiene programados en su Proyecto Educativo de Centro. Están orientados al desarrollo de capacidades (comunicación, expresión, razonamiento lógico, autonomía personal, creatividad...) y de valores-actitudes (cooperación, convivencia, autoestima, compañerismo...). También enseñarán a nuestros alumnos/as a utilizar mejor los recursos, espacios, materiales..., y **formarán parte de un grupo-clase distinto, con monitores y compañeros diferentes**, consiguiendo así que tengan una experiencia en un medio más flexible y no sólo de aula.

Cabe destacar que las actividades combinan la utilización de las lenguas

cooficiales de nuestra comunidad autónoma (Castellano y Valencià), y también la de una lengua extranjera (Inglés). Esto colabora con la continuación del Plan Lingüístico del centro educativo y con la inmersión del alumnado en contextos lingüísticos distendidos /o lúdicos, colaborando así a asimilar conceptos y estructuras que les ayudarán en su vida cotidiana (tanto académica como personal).

Todo lo anterior promueve una formación integral del alumno/a y, para que se lleve a cabo, *es muy necesario que se establezca una jornada escolar que lo posibilite*. **El claustro de profesores considera** que la jornada escolar continua es la que mejor reúne los requisitos para ello, ya que permite **una distribución más racional del horario escolar, tanto para las actividades de aula como para el desarrollo de actividades formativas en horario extraescolar.**

A continuación se describen las PROPUESTAS. Se realizarán dentro de las instalaciones del centro en horario de 15:30 a 17:00 horas. Este horario ha sido pensado teniendo en cuenta que los alumnos acaban su jornada escolar a las 14:00h y así tienen tiempo suficiente para comer y descansar.

La oferta variará en función del número de alumnos asistentes, así como la temática del taller. Es importante destacar que todas estas actividades extraescolares son de *oferta obligatoria para el centro* pero **la participación para las familias es completamente voluntaria.**

ACTIVIDADES PARA EL ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL

NOMBRE ACTIVIDAD	TALLER DE RELAJACIÓN
DESCRIPCIÓN	Relajación para los niños/as de infantil.
OBJETIVO	- Estimular la relajación y el descanso de los más pequeños.
MATERIAL	Camitas, colchonetas, música clásica, plumas...
LUGAR	Aulas de infantil
LENGUA VEHICULAR	Lengua Castellana

NOMBRE ACTIVIDAD	LUDOTECA
DESCRIPCIÓN	Los niños jugarán con materiales diversos y desarrollarán lúdicamente aspectos de sus rutinas diarias mediante el juego simbólico, construcciones, letras, puzles, disfraces, etc.
OBJETIVO	- Aprender jugando con diferentes materiales y juegos de la vida cotidiana.
MATERIAL	Coches, puzles, carritos, muñecos bebé, cocinita, insertables, construcciones, material reciclable, animales de juguete, cuentos, etc.
LUGAR	Aulas de educación infantil.
LENGUA VEHICULAR	Lengua Castellana

NOMBRE ACTIVIDAD	ANIMACIÓN A LA LECTURA
DESCRIPCIÓN	Contaremos cuentos, relatos cortos, historias y realizaremos actividades a partir de las animaciones lectoras.
OBJETIVO	- Acercar al alumnado a la lectura y desarrollar su imaginación y concentración, fomentando el gusto por los libros.
MATERIAL	Cuentos y cualquier material que nos sirva para trabajar a partir del mismo, como pueden ser: cartulinas, folios, disfraces, pinturas de varios tipos etc.
LUGAR	Aulas de educación infantil.
LENGUA VEHICULAR	Lengua Castellana - Llengua Valenciana

NOMBRE ACTIVIDAD	MANUALIDADES
DESCRIPCIÓN	Realizaremos diferentes manualidades para iniciar a los niños al conocimiento artístico.
OBJETIVO	- Iniciar al niño/a en el mundo del conocimiento artístico.

MATERIAL	- Utilizar diferentes técnicas plásticas para realizar sus propias obras de arte de forma autónoma Cartulinas, folios, pinceles, pinturas, rotuladores, diferentes tipos de papel (pinocho, seda, celofán, charol...), materiales reutilizables, plastilina, pasta de modelar, arcilla... entre otros.
LUGAR	Aulas de educación infantil
LENGUA VEHICULAR	Lengua Castellana – Lengua Extranjera: inglés

NOMBRE ACTIVIDAD	MUSICOTERAPIA
DESCRIPCIÓN	Se realizarán actividades musicales y de movimiento que favorecen la estimulación sensorial y las capacidades expresivas del niño. Experimentan la expresión artística a través del canto, el movimiento y la práctica instrumental.
OBJETIVO	-Desarrollar las habilidades auditivas y psicomotrices en la práctica del ritmo y del movimiento. -Reforzar el desarrollo social y emocional a través de la práctica musical en grupo, fomentando su autoestima. -Incentivar la imaginación y la creatividad.
MATERIAL	Instrumentos musicales de pequeña percusión, materiales de psicomotricidad (aros, pañuelos, pelotas, cojines, telas, etc.), folios, cartulinas, pinturas material discográfico, ordenador, proyector y altavoces.
LUGAR	Aulas de infantil y/o Aula de Música
LENGUA VEHICULAR	Lengua Castellana - Llengua Valenciana

NOMBRE ACTIVIDAD	JUEGOS POPULARES
DESCRIPCIÓN	Jugar a los juegos “de toda la vida” como el tello, la comba, la goma, el pañuelo...
OBJETIVO	- Iniciar al niño en las tradiciones culturales lúdicas de nuestra comunidad
MATERIAL	Tizas, pelotas, bancos, pañuelo, cuerda, goma...
LUGAR	Patio de infantil.
LENGUA VEHICULAR	Lengua Castellana - Llengua Valenciana

ACTIVIDADES PARA EL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

NOMBRE ACTIVIDAD	TALLER DEL ARTISTA
DESCRIPCIÓN	En este taller proporcionamos recursos y actividades que enriquecen sus habilidades artísticas y expresivas, favoreciendo el desarrollo de su psicomotricidad fina y gruesa.
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> - Experimentar con diferentes materiales artísticos - Desarrollar la creatividad por medio de diversas técnicas. - Adquirir una actitud de disfrute con las producciones plásticas, tanto propias como ajenas. - Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo. - Fomentar esfuerzo y responsabilidad, confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
MATERIAL	Material fungible, material reciclado, tijeras, pegamentos...
LUGAR	Aula ordinaria
LENGUA VEHICULAR	Lengua Castellana - Lengua extranjera: inglés

NOMBRE ACTIVIDAD	STALMAT
DESCRIPCIÓN	Juegos y técnicas para el conocimiento lógico-matemático, donde buscaremos potenciar sus habilidades mentales.
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> - Interpretar las matemáticas de forma lúdica. - Fomentar las habilidades de cálculo mental. - Adquirir flexibilidad y agilidad mental jugando. - Promover el ingenio, creatividad e imaginación.
MATERIAL	Pizarra digital, material fungible, juegos de lógica...
LUGAR	Aula ordinaria
LENGUA VEHICULAR	Lengua Castellana

NOMBRE ACTIVIDAD	APRENDER JUGANDO
DESCRIPCIÓN	En este taller conocerán una gran variedad de juegos de mesa. Una vez alcanzado el dominio de las normas de cada juego, se podrán organizar “torneos internos” para motivarlos.
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> - Familiarizar a los niños con hábitos de ocio en grupo que favorezcan su desarrollo personal y social. -Desarrollar de forma divertida una gran variedad de capacidades: espacial, lógica, matemática, lingüística...
MATERIAL	Variedad de juegos de mesa.
LUGAR	Aula ordinaria
LENGUA VEHICULAR	Lengua Castellana

NOMBRE ACTIVIDAD	VALORES DE PELÍCULA
DESCRIPCIÓN	Este taller favorece la adquisición de valores sociales a través de cortometrajes, películas y cortos animados. Estos visionados ofrecen la posibilidad de trabajar dinámicas de debate y respeto.

OBJETIVO	- Fomentar y promover la adquisición en nuestro alumnado de valores sociales de gran utilidad en su vida diaria. - Impulsar y desarrollar habilidades sociales.
MATERIAL	Videos, cortos animados, películas, ordenador, proyector, etc.
LUGAR	Aula ordinaria
LENGUA VEHICULAR	Lengua Castellana – Lengua Valenciana

NOMBRE ACTIVIDAD	ZUMBA KIDS
DESCRIPCIÓN	Las clases de Zumba Kids ofrecen rutinas pensadas para niños/as sobre la base de las coreografías originales de Zumba, adaptadas a la edad y características de nuestro alumnado..
OBJETIVO	- Permitir a los niños compartir una actividad divertida mientras se ponen en forma. - Mejorar su expresión corporal y sus habilidades motrices.
MATERIAL	Equipo de música, colchonetas, pelotas ...
LUGAR	Gimnasio
LENGUA VEHICULAR	Lengua Castellana - Lengua valenciana

NOMBRE ACTIVIDAD	SALA DE ESTUDIOS Y BIBLIOTECA
DESCRIPCIÓN	Durante toda la tarde (15:30 - 17:00) la biblioteca permanecerá abierta para la realización de tareas y/o lectura libre.
OBJETIVO	- Incrementar el fomento de la lectura.
MATERIAL	Cuentos, libros de consulta, diccionarios, entre otros.
LUGAR	Biblioteca del centro
LENGUA VEHICULAR	Lengua Castellana – Lengua Valenciana – L. Extranjera: inglés

NOMBRE ACTIVIDAD	AL RESCATE DE LOS JUEGOS POPULARES
DESCRIPCIÓN	En este taller trataremos de recuperar los juegos de toda la vida para que actúen como enlace intergeneracional.
OBJETIVO	- Recuperar y reconocer las reglas de diferentes juegos populares y tradicionales, anteponiendo el juego al triunfo y facilitando la integración y el compañerismo.
MATERIAL	Pelotas, tizas, pañuelos, aros, petanca y otros materiales deportivos...
LUGAR	Instalaciones deportivas del centro.
LENGUA VEHICULAR	Lengua Castellana - Llengua Valenciana

NOMBRE ACTIVIDAD	“GAMES AND MORE”
DESCRIPCIÓN	Se trata de un taller en el que se desarrollan actividades lúdicas y juegos en lengua inglesa.
OBJETIVO	- Fomentar el gusto por la lengua inglesa a través del juego.
MATERIAL	Juegos de mesa, libros de lectura, juegos digitales, PDI, ordenador y materiales fungibles.
LUGAR	Aula de inglés.
LENGUA VEHICULAR	Lengua Castellana - Lengua Extranjera: inglés

NOMBRE ACTIVIDAD	MINDFULNESS
DESCRIPCIÓN	El mindfulness para niños nos brinda toda una serie de posibilidades para mejorar la atención, la concentración, la calma y la paciencia.
OBJETIVO	- Ejercitar su mente en la empatía, en la calma y en la gestión emocional. - Regular sus emociones desde la tranquilidad y el equilibrio.

MATERIAL	-Mejorar las habilidades sociales como la paciencia, la empatía, la alegría por el bienestar de los demás y la ecuanimidad.
LUGAR	Música, esterillas...
LUGAR	Gimnasio
LENGUA VEHICULAR	Lengua Castellana - Llengua Valenciana

NOMBRE ACTIVIDAD	KARAOKE TIME!
DESCRIPCIÓN	En este taller se pretende que pongan en práctica sus habilidades musicales, sociales y lingüísticas de forma individual y/o grupal, tanto en inglés, castellano o valenciano a través de la interpretación de canciones de diferentes grupos, estilos y épocas musicales.
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> -Reforzar la comprensión auditiva en castellano, inglés y valenciano, fortaleciendo la expresión oral y la dicción. -Promover la adquisición de nuevo vocabulario. -Conocer una gran variedad de grupos y estilos musicales diferentes. -Potenciar las habilidades de entonación y sentido rítmico.
MATERIAL	Ordenador, proyector, altavoces, micrófono, material discográfico, diccionarios y material fungible.
LUGAR	Aulas de Primaria
LENGUA VEHICULAR	Lengua Castellana – Llengua Valenciana – L. Extranjera: inglés

Las dos actividades que se detallan a continuación no están incluidas en este proyecto ya que no es posible asegurar su puesta en funcionamiento en el momento de publicación del presente documento. Cabe destacar que las instalaciones necesarias para desarrollarlas se encuentran en proceso de mejora y/o restauración con objeto de hacerlas funcionar lo antes posible para que así el alumnado pueda hacer uso de ellas durante la jornada lectiva y durante la actividad extraescolar propuesta.

NOMBRE ACTIVIDAD	TALLER DE INFORMÁTICA
DESCRIPCIÓN	Con este taller tratamos de dar respuesta a la importancia creciente que tiene la competencia digital en la vida cotidiana de nuestro alumnado.
OBJETIVO	- Utilizar el ordenador y los diversos recursos que nos ofrecen (internet, softwares, procesadores, etc) como herramienta de aprendizaje, adquiriendo progresivamente autonomía y conciencia tecnológica. - Adquirir unos hábitos básicos de cuidado y manejo del ordenador, manteniendo una actitud y posición corporal correcta.
MATERIAL	Ordenadores, proyector, pizarra y diferentes materiales accesorios.
LUGAR	Aula de informática.
LENGUA VEHICULAR	Lengua Castellana

NOMBRE ACTIVIDAD	HUERTO
DESCRIPCIÓN	Actividades para disfrutar y conocer de cerca y de manera participativa las plantas, la importancia de una alimentación sana, el respeto al medio ambiente, etc. A través de métodos participativos y el contacto directo con la naturaleza.
OBJETIVO	- Valorar la riqueza del huerto. - Aprender a sembrar, observar y cuidar las plantas. - Conocer los alimentos de temporada de la zona. - Familiarizarse con los nombres y la forma de uso de las herramientas del huerto.
MATERIAL	Regaderas, semillas, macetas, tierra, rastrillos...
LUGAR	Huerto escolar y aula de extraescolares.
LENGUA VEHICULAR	Lengua Castellana

5.2 IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO EN LA SUPERVISIÓN DE LA ACTIVIDAD NO LECTIVA.

Como ya hemos señalado anteriormente, se garantizará a diario la presencia de miembros del claustro, así como al menos un miembro del equipo directivo y la persona encargada del comedor.

El claustro, a la hora de elaborar y aprobar el presente Proyecto, se compromete no solo a colaborar en la medida de sus posibilidades en la organización de tales actividades no lectivas de carácter voluntario, sino que además se compromete a:

- Informar al equipo directivo de aquellas incidencias que se pudieran producir durante la realización de dichas actividades.
- Colaborar en la planificación y puesta en marcha de las diferentes actividades.
- Mediar en las posibles dificultades o necesidades que se pudieran producir durante el desarrollo de las actividades.
- Favorecer la coeducación fomentando agrupamientos mixtos.
- Coordinar una respuesta específica a las posibles necesidades de los ACNEAE.
- Evaluar dichas actividades formativas.

6. PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE COMEDOR Y TRANSPORTE.

En este apartado destacamos que, contando con las dimensiones de nuestro comedor, vemos previsible que se pueda establecer un solo turno dependiendo de la cantidad de comensales que utilicen el servicio.

Según la normativa, entrarían en el primer turno con carácter preferente: infantil, 1º y 2º curso de primaria. Además, se prioriza a los alumnos de E.E. dadas las características específicas de nuestro centro.

El precio del comedor será el establecido al inicio de curso para todos los comensales, indistintamente del horario de salida. El alumnado que recibe el servicio de comedor estará atendido de 14 a 17:00 horas, realizando diversas actividades educativas con los monitores/as de comedor tras la comida, siempre atendiendo a la diversidad del alumnado tal como viene siendo habitual en nuestro centro. Así mismo, como marca la

normativa, la persona encargada de comedor permanecerá durante este periodo igual que en la actualidad.

El autobús de transporte colectivo mantendrá el mismo horario de llegada y partida que el actual.

El horario del autobús será el siguiente:

- ➔ Durante los meses comprendidos entre octubre y mayo hará su llegada al centro a las 9:00hs y salida del centro a las 17:00hs.
- ➔ El horario de los meses de junio y septiembre hace su llegada a las 9:00hs y efectúa su salida a las 15:00hs.

7. MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

El centro consta de dos aulas específicas y está caracterizado por la escolarización preferente de alumnado con diversidad funcional. Desde el centro garantizamos la atención de este alumnado en las actividades extraescolares a través de las siguientes medidas:

- Las actividades que oferta el Centro son con carácter inclusivo, es decir, todo el alumnado podrá participar en éstas. Se tendrá en cuenta que en aquellos talleres en los que participe alumnado con diversidad funcional se respete la ratio tal como establece la normativa vigente.
- Además la empresa de comedor contrata a monitores formados en diversos ámbitos, entre ellos, en la atención de alumnado con diversidad funcional.

Aun así, seguiremos trabajando en la realización y organización de actividades que favorezcan al máximo la inclusión y el desarrollo integral de todo el alumnado.

8. PREVISIÓN DE ACTUACIONES FORMATIVAS PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA ASOCIADAS A LA APLICACIÓN DE ESTE PLAN ESPECÍFICO.

La Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, en el artículo 102, dispone que la formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el

profesorado y una responsabilidad de las administraciones educativas y de los propios centros.

El fin último de la formación permanente del profesorado es la **mejora de la calidad educativa**, y la repercusión en el *proceso de aprendizaje del alumnado*. Ha de estar orientada a la mejora de la enseñanza de forma integral y de los resultados escolares y sociales del alumnado; la búsqueda del éxito para todas y todos; el desarrollo de todas las potencialidades y la equidad educativa.

La formación permanente se articula en torno a la *reflexión y el debate* sobre qué prácticas son las más adecuadas para mejorar el desarrollo escolar y personal del alumnado, implicando a toda la comunidad educativa en el diseño de la formación. Además, las propuestas de actuación han de estar fundamentadas en *la innovación* en diferentes contextos, en las aportaciones realizadas por centros cuyos resultados han sido satisfactorios, y prestando especial atención a las propuestas para mejorar la práctica, eligiendo aquellas encaminadas a mejorar el trabajo en equipo del profesorado.

En cuanto al claustro, las actividades formativas versarán en torno al Plan Anual de Formación (PAF), el cual se concretó para este curso en un Proyecto de Formación en Centro dirigido a la **Atención a la Diversidad a través de diferentes recursos, entre ellos, las TIC**. Dadas las características de nuestro centro, tenemos la intención de proyectar y mantener nuestra formación en este ámbito a medio y largo plazo.

Por tanto, para el curso 2022-2023, se concretará al inicio y recogerá las diversas necesidades formativas, garantizando la posibilidad de mejorar las competencias profesionales y la actualización de temáticas relevantes para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. De igual modo, a la hora de elegir temática para nuestro proyecto, consideraremos la *convivencia escolar y las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa* puntos clave de nuestra formación docente.

Finalmente, en lo referente a las familias, se realizará un análisis de necesidades de padres y madres; en función de éstas, se ofrecerán charlas informativas con el fin de ayudarles y orientarles en la educación de sus hijos e hijas, como por ejemplo, mediante la “Escuela de Padres” (ofrecida en cursos anteriores por el Ayuntamiento de Elche).

9.- EVALUACIÓN DEL PROYECTO

El proceso de evaluación desempeña un papel trascendental, al permitir realizar ajustes en el diseño y ejecución del proyecto, de tal forma que facilite el cumplimiento de las actividades programadas y el logro de los objetivos establecidos.

9.1.- EVALUACIÓN EXTERNA

La evaluación externa será realizada por parte de la Administración con los instrumentos y herramientas que considere oportunos. Se realizará un seguimiento de la implementación del proyecto y así conocer en qué aspectos es mejorable su desarrollo para próximos cursos.

9.2.- EVALUACIÓN INTERNA

Las actividades se evaluarán en el Consejo Escolar, bien sea en una de las reuniones ordinarias del mismo o al término de la actividad. Para llevarla a efecto se tendrá en cuenta el informe del profesor/a responsable de las actividades, que previamente habrá recogido información de los coordinadores y pasado información al Equipo Directivo, pudiéndose orientar mediante la consideración de los siguientes criterios:

- Nivel de asistencia del alumnado en las distintas actividades propuestas.
- Calidad de las actividades programadas.
- Coordinación efectiva de las actividades.
- Rendimiento general de los participantes.
- Grado de aceptación, satisfacción y motivación por parte de los alumnos, monitores, profesorado y padres.
- Propuestas de mejora, si procede.

10.- CONCLUSIÓN

